



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº035 -2023-GM/MDC.

VISTO:

13 FEB. 2023

Expediente Administrativo N° E2302789-2023, de fecha 18 de enero del 2023, mediante el cual, la Sra. LUISA GABRIELA BAZAN QUINTE solicita la Disolución del vínculo matrimonial existente con el Sr. JOSE ROSALES ROSAS ZUMAETA, celebrado el 15 de mayo de 1987, ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°546-2022-GM/MDC, de fecha 06 de octubre del 2022, se resuelve declarar la SEPARACIÓN CONVENCIONAL del Sr. JOSE ROSALES ROSAS ZUMAETA y la Sra. LUISA GABRIELA BAZAN QUINTE;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 29227, concordante con el Artículo 13 y su Reglamento, aprobado, por el Decreto Supremo N° 009-2008-JUS; y lo dispuesto en el artículo 354 del Código Civil contemplado en las Disposiciones modificatorias por la Ley N° 29227, se dispone que transcurridos dos meses de emitida la resolución de separación Convencional, basándose en ella, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial;

Ene, conforme se puede verificar de los cargos de notificación, la recurrente y la Sr. JOSE ROSALES ROSAS ROSAS AS LES ROSAS AS LES ROSAS AND CAMPACTA, han sido debidamente notificados con la Resolución de Gerencia Municipal N°546-2022-MONTECINOS AND CAMPACTA (MICHOLOGICA MUNICIPAL PROPERTIES DE C

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 051-2023-A/MDC, se delegó en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, las atribuciones y facultades para que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, declare la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, de acuerdo a las normatividades vigentes;

Estando a la solicitud de visto, en uso de las atribuciones conferidas en el párrafo 4) del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 009-2008-JUS y, el Inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno del Secretario General y Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL del Sr. JOSE ROSALES ROSAS ZUMAETA y la Sra. LUISA GABRIELA BAZAN QUINTE; respecto al Matrimonio Civil, celebrado el 15 de mayo de 1987, ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal, cursando los partes a las Instituciones del Estado que corresponda: RENIEC o Municipalidad y Registro Personal de los Registros Públicos para su respectiva anotación e inscripción de Divorcio.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Abog. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS GERENTE MUNICIPAL